

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N°56**
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018.

Siendo las 11,29 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Felipe Vergara Lucero, Alfonso Núñez Contreras, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez; Rolando Silva Fuentes y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador Municipal** Ruben Gutierrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Daem** Edith Varas Villagra; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **Seguridad Publica** Víctor Fernandez Contreras.

Tabla: **1)** Acta anterior N°50; **2)** Correspondencia; **3)** Informe de Comisión de Finanzas- **Solicitudes** de Subvenciones Municipales- Renovación de Patentes de Alcoholes; **4)** Cuenta del Alcalde, **5)** Varios y **6)** Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos comunas de Quintero y Puchuncavi.

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión N° 50 de fecha 25.04.2018; No se adoptan acuerdos de Concejo.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 50 celebrada el 25.04.2018.

II.-CORRESPONDENCIA.

2.1.- Informe Ejecución Presupuestaria, Primer Trimestre 2018; De Director de Control.

III.- INFORME DE COMISIONES- SOLICITUD DE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y RENOVACIONES DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Expone el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejales Sr. Hector Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: En la Comisión anterior, la semana pasada y hoy vimos la subvención municipal que estaba solicitando el Sindicato de Pescadores de la Caleta Loncura, el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Caleta El Manzano y la del Sindicato de Pescadores del Embarcadero. Los tres Sindicatos han presentado el proyecto, como pre acuerdo de la Comisión, dijimos que a la Caleta de Loncura, se le iba a otorgar \$1.200.000, la Caleta El Embarcadero y el Manzano, que habían solicitado \$600.000.-, pero hubo un preacuerdo de otorgar \$400.000 a cada una.

Esperando si es que llega la otra solicitud de la Caleta El Papagallo, que no hay ninguna información sobre eso.

Aparte también vimos la subvención de la Asociación de Fútbol el cual solicitaron \$4.000.000, pero como pre acuerdo también señalamos que se debiera otorgar \$3.500.000. Esto es de acuerdo a las subvenciones.

Desde la semana pasada, estamos viendo el nuevo reglamento para otorgar las subvenciones, sabiendo que la figura del Fomdeve no va, se reemplaza dada la explicación dada en la Comisión anterior por Desarrollo comunitario, nos hicieron saber el nuevo reglamento, se hicieron reparos, algunos Concejales, estimaron conveniente hacer algunos ajustes, por lo que el día de hoy, se agregó lo mismo y en la semana va hacer entregado a todos los Concejales para que el próximo Concejo se pueda aprobar.

A la vez, la Sra. Beatriz Verdejo, Encargada de Patentes Comerciales, nos entrega un documento donde hay que aprobar dos nuevas renovaciones de Patentes de Alcoholes de don José Vera Díaz que es la patente de Restaurante, ubicado en Hermanos Carrera N° 285 y la del Club de Yates de Quintero, que no se habían acercado.

Del universo de 177 patentes, han entregado la documentación 155, quedando pendientes 22 y como pre acuerdo también para que estos dos contribuyentes pudiesen cancelar su renovación.

Sr. Alcalde: Dada la presentación muy clara del Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Antonio Aguayo, vamos a someter a votación los dos punto en forma separada. La entrega de subvenciones ya individualizadas por el Concejal para la realización de la Festividad Religiosa de San Pedro por el Sindicato de Pescadores de Loncura, por el Sindicato de Pescadores El Manzano y Embarcadero en Quintero, quedando pendiente, que obviamente no va a ser este año que es la Caleta El Papagayo, sometemos aprobación estando el ítem del presupuesto municipal, pero no la distribución, cuyos montos ya fueron expuestos por el Concejal.

Votación: Sres. Silva- Apruebo; Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba la concesión de subvenciones municipales.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvenciones municipales para la ejecución de los proyectos que cada uno de los Sindicatos de Pescadores ha presentado para la celebración de la Festividad Religiosa de San Pedro, cuyos valores se indican a continuación:

- 1) Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura \$1.200.000.-
- 2) Sindicato de Trabajadores Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta El Manzano \$400.000.-
- 3) Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes Embarcadero de Quintero \$400.000.-

Sr. Alcalde: El punto dos de la misma Comisión que dio cuenta el Presidente de la Comisión, que es la Renovación de dos Patentes de Alcohol ya individualizadas, ya visadas por Jurídico, que cuentan con toda la documentación mesaría para su renovación, las sometemos a votación..

Votación: Srs. Silva- Se abstiene por probidad; Núñez- Apruebo; Apruebo- Gatica-Me parece un excelente trabajo, Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: Con la abstención expresado por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695 se aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Giro de Restaurante, Jose Vera Diaz, ubicado en Hermanos Carrera N° 285.

- Giro Restaurante y Hotel, Club de Yates de Quintero, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1299.

Sr. Alcalde: Y finalmente la otorgación de la subvención para el pago arbitraje de la Asociación de Fútbol, están solicitando \$4.000.000., pero la propuesta es conceder \$3.500.000, que se entregaran de acuerdo a las rendiciones que vayan efectuando.-

Votación: Sres. Silva- Apruebo; Núñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba conceder la Subvención Municipal de la Asociación de Fútbol.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal para el Desarrollo del Proyecto presentado por la Asociación de Fútbol de Quintero por la suma de \$3.500.000, cancelados en dos cuotas.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE.

Seminario de la Asociación de Municipios de la Región de Valparaíso

Primero, informar que se cambió la fecha del Seminario de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, de la cual somos socios. Estaba programado para este día lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de junio, en el Enjey de Santiago, que está en Rinconada de Los Andes, para una nueva fecha, quedando pendiente la nueva fecha, por lo tanto los Concejales que quieran participar de este Seminario como es nacional, mi oficina está abierta para que me puedan hacer llegar a través de la solicitud formal, la intención de participar de este Seminario, el cual durara tres días.

Le pediremos al Administrador para que se comunique para ver si puede confirmar la fecha.

Sr. Gatica: Es importante saber la fecha porque puede coincidir, dado que tengo interés en participar de los Cursos que ha planificado la Asociación Chilena de Municipalidades Escuela de Invierno, cursos en todo Chile, lo más probable es que si el Alcalde me autoriza no podré asistir al Seminario de la Asociación de Chilena de Municipalidades para 'participar específicamente en el curso de la Ley de Alcoholes específicamente.

Sr. Vergara: Lo echaron de menos en la convocatoria de Concejales a nivel Nacional en Osorno.

Sr. Alcalde: Si ocurre que estamos justo esos días con el tema del Terminal de Buses.

Administrador: La nueva fecha de la Convocatoria es los días 1, 2,3 y 4 de Agosto.

Cuota extraordinaria Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso.

Sr. Alcalde: La segunda información, que no está considerada en la tabla, es que en la semana pasada quedo pendiente, me llamo el Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso, a la cual pertenecemos don Daniel Morales, priorizando este tema porque la cuota extraordinaria tenemos que pagarla el día lunes. Considerando que la información ya está entregada.

Lo que falta es el Informe Jurídico para poder aprobar la Modificación Presupuestaria para el pago de la cuota extraordinaria porque los Concejales pidieron un respaldo jurídico por parte de la de nuestra Municipalidad, independiente que el abogado de la Asociación haya dicho que está respaldado, la verdad es que el jurídico nuestro debe emitir el informe.

Jurídico: El Informe Jurídico N° 397, lo hice llegar a la Directora de Administración y Finanzas, no llevo al Concejo a través de la Secretaria Municipal, pero lo puedo hacer llegar nuevamente. Como o les explico, el abogado de la Asociación, en primer lugar todas estas asociaciones se rigen por

estatutos, los cuales se contemplan dentro de sus ingresos, está la posibilidad que las municipalidades hagan aportes ordinarios o extraordinarios.

Esos reglamentos en su momento deben de estar aprobados por el Concejo en el momento que se integra o se produce el ingreso de una Municipalidad a la Asociación, como ocurrió en su oportunidad, entonces lo que corresponde es aplicar en este caso el estatuto propio de la Asociación, que pasa a ser obligatorio para sus asociados. Eso, en cuanto a la legalidad en cuanto a los aportes extraordinarios de la posibilidad que tiene el municipio de efectuarlo.

En cuanto a la deuda, esta es una deuda que se genera para la Asociación a raíz de un litigio laboral, que fueron los primeros trabajadores a honorarios que terminaron siendo declarados por los tribunales como relaciones de tipo regular, Código del trabajo, y en razón de aquello, la Asociación tenía trabajadores a honorarios que luego la Corte señaló que eran trabajadores regidos por el Código del Trabajo. En razón de eso, se generaron deudas previsionales, esas deudas previsionales género este vacío para ellos, las distintas AFP a las cuales estaban vinculados demandaron a la Asociación de Municipalidades por estos montos.

Existe la obligación de pagar y se acordó en la Asociación de Municipalidades una forma de distribución, eso se pactó conforme a cuotas, a un porcentaje que cada municipio debe aportar. Se hizo el cálculo, se prorrateó la deuda total, correspondiéndole al Municipio de Quintero pagar la suma de \$13.825.54. Eso se acordó pagar a través de un aporte extraordinario. Eso es lo que ocurrió.

Sr. Alcalde: Esta todo súper bien, lo único que no cuadra, es que yo en la última reunión que asistí, no estaba afinado, a raíz de una solicitud que hizo el Concejo Municipal que no recuerdo, si fue el Concejal Sr. Vergara o la Concejala Sra. Cartes, que fuera porcentual, había escuchado que porcentualmente nos correspondían más o menos \$9.600.000.

Jurídico: Voy a revisar el correo que nos enviaron.

Sra. Cartes: A mí en lo personal, lo que me interesaba es saber si no incurrimos en alguna falta, es lo único que me interesa para dar mi voto.

Sr. Vergara: ¿Estaremos en condiciones de votar?

Sr. Alcalde: Estamos en condiciones de votar la Modificación Presupuestaria.

Jurídico: Mas allá del monto, si efectivamente el aporte extraordinario se ajusta o no a derecho.

Sr. Alcalde: No necesariamente se requiere el monto exacto. Lo que nosotros vamos a aprobar ahora es la Modificación Presupuestaria, porque el ítem esta creado.

Sr. Gatica: Si, nosotros entregamos a una institución una subvención o cualquier otra que sea el mecanismo, tenemos que tener el monto exacto.

Finanzas: Porque es un aporte extraordinario que se va a entregar.

Sr. Gatica: Exacto porque es una subvención, independiente que nosotros hagamos una Modificación Presupuestaria, nosotros podemos hacer Modificaciones Presupuestarias, pero además el monto que tenemos que entregar a esa asociación, tiene que ser el monto exacto.

Sr. Alcalde: Si pero la cuota extraordinaria, en el fondo nosotros no vamos hacer un aporte extraordinario, nosotros somos parte de la asociación pagamos unas cuotas mensuales.

Sr. Gatica: Pero esto no es una cuota, es una subvención.

Sr. Alcalde: No, esto es una cuota extraordinaria.

Jurídico: Conforme al porcentaje que le corresponde al municipio, es del 6,28%.

Sr. Alcalde: Entonces estamos bien. Lo que a mí, me que quedo la sensación es que en la reunión que partí informando, sin afinar el monto, me quedaba en \$9.600.000. Fue lo que yo transmití.

Jurídico: Los números se van ajustando, la deuda ha ido variando, se ha ido reajustando.

Sr. Alcalde: Creo que más que reajustar, los números se han ido afinando de forma porcentual.

Jurídico: El 6,28% que corresponde de los \$207.000.000, lo que equivale a \$13.825.549.- Eso es.

Finanzas: ¿De qué Asociación estamos hablando? Porque tengo el registro de tres asociaciones: Asociación Nacional de Ciudades Puertos o la Asociación de la Quinta Región.

Jurídico: Se trata de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Finanzas: Esa tiene un Presupuesto Municipal de \$7.000.000, estamos al día, pagamos la cuota que correspondía. Nos quedarían \$2.092.000, por lo tanto hay que hacer una Modificación Presupuestaria.

Ahora las otras asociaciones, tanto la Asociación Chilena de Municipalidades como la de Ciudades Puertos, tienen un saldo cada una, que se presupuestó un valor mayor para hacer una Modificación entre ellas, y además sacar de otros ítem porque tenía considerado los \$9.600.000.

Sra. Cartes: De todas maneras, debería de tomarse el acuerdo que haciendo las consultas pertinentes que a lo mejor pueden ser los \$9.600.000.-

Sr. Alcalde: No se aprobemos los \$13.825.549, si hay alguna diferencia, se harán los ajustes necesarios hacia abajo.

Sr. Gatica: Considerando que hay una precariedad en estos tipos de contratos, que las Asociaciones recurren a los honorarios, es muy probable que esto se vuelva a repetir, ¿cómo nosotros nos resguardamos frente a una situación así?, para que esto no se vuelva a repetir porque es extraordinario, pero igual es doloroso, que una asociación que en el fondo es una mala gestión porque nadie lo ha dicho aquí, que hay una mala gestión de una asociación que nos obliga a pagar esta indemnización. ¿Cómo está la responsabilidad de aquellos que tienen una carga en la Asociación? o sea, nadie cuestiona eso.

Sr. Alcalde: Lo que plantea el Concejal tiene su origen en el Alcalde Castro de Valparaíso.

Sr. Gatica: Pero, ahí hay un equipo ejecutivo porque una cosa es el directorio, es como la Corporación, está el directorio, pero hay un equipo ejecutivo responsable de esto.

Sr. Alcalde: Comparto con el Concejal, decía lo mismo, de qué forma nosotros, estaba pensando en voz baja que nosotros deberíamos en la próxima reunión de la Asociación, que deberían asistir los Alcaldes y Concejales, como va a ser una de las Municipalidades que vamos a estar al día, esto nos permite poner algunas cosas sobre la mesa, como la recomendación que sea porcentual. Nosotros justamente plantear esto con fuerza, nosotros nos pusimos al día, asumimos la responsabilidad, nos pasó por confiar, pero como se mejora el estatuto porque por un mal trabajo, no quiero justificar los equipos técnicos, pero desde ahí parte lo nuevo que está ocurriendo hoy en las Municipalidades.

De ahí para atrás, no habían precedentes que los honorarios cobraban las cotizaciones, eso se marcó un precedente, nosotros estamos con el cuidado ahora porque estamos nosotros con trabajando

con honorarios, estamos viendo de qué forma la Municipalidad paga la mitad, el honorario pagara la otra mitad, los nuevos sueldos a honorarios se les tendrá que incluir las cotizaciones porque ya con este precedente que se marcó en la Asociación, hay varias Municipalidades que han sido demandados y finalmente las cotizaciones, la Corte las está acogiendo, independiente que sea honorarios.

Efectivamente, nosotros deberíamos enviar una notificación o participar en la próxima reunión para poner este tema sobre la mesa, como nos resguardamos, quien dice que efectivamente los trabajadores de hoy día que están en la Asociación no les están pagando las cotizaciones y en dos años más ocurra lo que plantea el Concejal, que haya una nueva demanda, como ya sabemos ya marcamos un precedente, tenemos obligaciones, vuelta a pagar una cuota extraordinaria.

Sra. Cartes: Considero que tiene que haber dentro de la Asociación una comisión revisora, que este constantemente revisando, ya sea los gastos comunes, que todos tengan en definitiva las cotizaciones previsionales estén pagadas, liquidaciones de sueldos firmadas, todo ese tipo de cosas, pienso que debe de haber una comisión revisadora de cuentas, que además se encargue de todo el tema previsional. Es mi humilde opinión.

Sr. Alcalde: Solicitemos una comisión revisadora de cuentas para la asociación para que no nos vuelva a ocurrir.

Sra. Cartes: Por último, que se vaya rotando, un mes le tocara a uno o cada tres meses entre los distintos municipios asociados.

Sr. Alcalde: Para mayor resguardo o tomar un acuerdo entre los Alcaldes que somos parte de la asociación, parte que son directores y también Concejales, en que a los honorarios como la ley lo dice, que ellos paguen sus cotizaciones, que dentro del contrato la obligación sea que la Asociación pagara, como son como cinco las personas que trabajan ahí, a honorarios, dentro del sueldo o además del sueldo, de tal manera de asegurarnos de aquí para adelante que los funcionarios de la Asociación tengan el pago de las cotizaciones.

Sra. Cartes: Creo que para el caso de la Asociación no debería de funcionar con honorarios de acuerdo a la ley.

Jurídico: Si pueden, pero va a depender del tipo de función, no podrían tenerlos como en forma permanente o haciendo trabajos que son ordinarios de la Asociación.

Sra. Cartes: En otras entidades son trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo, que dependen de la Inspección del Trabajo o Dirección del Trabajo, esos o son par time, pero tiene que ser con contrato.

Sr. Nuñez: Si está bien, pero lo que pasa es que si hay que definir que sean contratados, pero en este tipo de responsabilidad así, no debieran de existir porque además hoy día, ya está existiendo un precedente en donde M\$14.000.-, es muchísima plata, hay que tomar algún tipo de acción de parte de nosotros.

Sr. Araya: Esto se produjo por un cambio direccional, pero esto es algo que lleva años atrás.

Sr. Nuñez: Usted está seguro, si nosotros podamos hacer algo porque es una realidad de hoy día, lo que hay que efectivamente hay que asumir que es así.

Se torna difícil su transcripcion.

Jurídico: Señalar que hoy en día, no tienen trabajadores a honorarios.

Sr. Alcalde: Creo que la Asociación aprendió también de esto, pero nosotros como Municipalidad debemos generar una carta para que esto no vuelva a ocurrir, que no vamos a estar disponibles nuevamente para un hecho como este.

Sr. Nuñez: Nosotros no podemos decir que no estamos disponibles porque nosotros estamos sujetos a una situación en donde existe un estatuto el cual hace obligatorio este tipo de cosas.

Jurídico: Ahí va a depender de cual sea el origen de la deuda, ante este tipo claro, pero pudiera eventualmente estar en desacuerdo con la forma que se llevó la negociación determinada.

Sr. Nuñez: ¿Quizás ahí nos podríamos meter en un problema mayor?

Jurídico: No, esto depende de la que se aprueba en la Corte, después los Alcaldes aprueba el aporte extraordinario dependiendo de si tienen la obligación para ellos.

Sr. Alcalde: Distinto podría ser un aporte extraordinario que la Asociación diga que se hará un seminario de tal calidad que la cuota mensual no es suficiente, por lo tanto fijamos una cuota extraordinaria para financiar el expositor que viene de Japón.

Sr. Nuñez: Lo cierto es que hay que hacerlo saber.

Sr. Vergara: Solo hacer la sugerencia que podríamos hacer una carta como Concejo en donde podríamos plantear todos estos temas, y así queda formalizado en un documento.

Sra. Cartes: O en la reunión que lo plantee el Alcalde.

Sr. Vergara: Como concejo y ahí queda formalizado.

Sr. Nuñez: Con copia a todos los integrantes de las Asociaciones.

Sr. Gatica: Lo otro, que no contraten más a honorarios y si son honorarios que sean para fines específicos.

Sr. Alcalde: Hagámoslo como un documento de Concejo en pleno, que la Municipalidad sugiere que no sean honorarios, y si lo son que se cumpla con el pago de las cotizaciones.

Sr. Gatica: Existe la modalidad honorarios, pero la modalidad honorarios es por una función concreta y definida en el tiempo, pero si alguien va sin determinación y dependencia esa persona ya no es a honorarios, a cualquier persona que se le da una orden, va a estar allá, si usted le dice eso, le está dando una orden, eso es lo que define el contrato, deja de ser honorarios. En el momento que se le dé una orden y se le exige cosas, como horarios, dejaría de ser a honorarios.

Sr. Alcalde: Pasemos a la votación de la aprobación de la Modificación Presupuestaria para el pago de la cuota extraordinaria de la Asociación de Municipalidades Región de Valparaíso por un monto de \$13.845.549.-

Votación: Sres. Silva-Apruebo; Nuñez- Apruebo; Gatica - Con el dolor de mi alma Apruebo; Vergara- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad pagar cuota extraordinaria por la suma de \$13.825.549, a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, destinados al pago de deudas provenientes de juicios laborales interpuestos contra la Asociación de Municipalidades de la

Región de Valparaíso, de la cual forma parte la Municipalidad de Quintero, previo a la Modificación Presupuestaria correspondiente. .

V.- VARIOS

5.1.- Informe obras Terminal de Buses

Sr. Gatica: Pido que entregue una cuenta de lo que sepa acerca de lo que pasa con el Rodoviario porque hemos tenido comisiones y los técnicos nos han dicho que no han podido, queremos saber porque no quiero escribir en el facebook cuestiones, sino que quiero enfrentar a la gente cuando nos digan cosas, necesito que nos informe.

Sr. Alcalde: La Comisión Técnica está terminada, pregunte ayer al Administrador para que entregara la información, se comprometió a que se está cerrando el ciclo.

Sr. Gatica: Me asusta porque el otro día vi a 20 trabajadores en la escalera, por ejemplo, ¿qué hacen esos trabajadores aquí? ¿Tenemos la responsabilidad nosotros? Dijimos que esto iba a ser un trámite rápido, como como un mero trámite.

Sr. Vergara: Nada es rápido.

Sr. Alcalde: Pongámosle fecha a la Comisión, ocurre que estoy escuchando lo mismo por espacio de dos y tres Sesiones de Concejo.

Administrador: Pongámosle fecha.

Sr. Alcalde: Si, con lo que hay, habrá una diferencia entre lo final de lo que ya se está afinando en lo que la empresa cree que hay que pagarle, se está afinando técnicamente lo que la Municipalidad está viendo lo que si corresponde pagar. La empresa cree que no se le debe de descontar algunas cosas, pero por los contratos se les está descontando todo lo que se debe descontar, lo que no se ha terminado de algunas partidas, las multas.

Sr. Gatica: ¿O sea, después de esto va a terminar en juicio?

Sr. Alcalde: No, necesariamente, ¿quién tiene la Comisión de inversión?, que sea junto con la Comisión de Ordenamiento Territorial

Sr. Gatica: Yo

S.Municipal, Podría ser el próximo miércoles.

.Sra. Cartes: Me justifico porque no voy a estar en la próxima semana.

Sr. Alcalde: Hagamos lo siguiente. Sé que todos se programaron porque no está programa Sesión de Concejo, voy a ver el tema del reglamento de la estructura del personal porque me falta revisarlo que voy a ver de aquí al viernes, por último, si están todos hacemos una Sesión Extraordinaria de Concejo, este viernes a medio día o el lunes a medio día, hacemos las dos cosas para que puedan quedar liberados.

S. Municipal: Lo que habíamos coordinado era el miércoles porque la mayoría podía el miércoles, la única que no podía es la Concejala Sra. Cartes, fueron las conversaciones previas que se sostuvieron.

Sr. Alcalde: Ya el miércoles entonces, la Comisión de Inversiones a las 09.00 horas y la Sesión de Concejo Extraordinario ese mismo día a las 11,00 horas para ver solo el tema del reglamento.

Sra. Cartes: Tengo una consulta respecto de la empresa. Por ejemplo, hay trabajadores que dicen que no se les ha pagado. Quiero saber es que si ellos tienen alguna instancia antes de que se les pague de que ellos puedan reclamar.

Sr. Alcalde: El otro día vino a hablar conmigo los trabajadores que tenían pendientes las cotizaciones, que fue un poco lo que origino, el no pago del ultimo estado de pago que la empresa dice que por ese estado de pago es que ellos no pudieron seguir adelante. No es así, es mentira, ya que en realidad deben más de un estado de pago.

Esto se debió a que la empresa no demostró en el mes de febrero cuando había que pagar las cotizaciones pagadas de los trabajadores, que es fundamental para que la Municipalidad pague y esto está dentro del contrato, no presento los certificados de no deudas de los subcontratistas, en el caso del cemento, entre otras. Dentro del contrato y bases técnicas que ustedes aprobaron están todos estos resguardos que los estados de pagos no se pueden cancelar mientras la empresa no presente los sueldos pagados de los trabajadores, inclusive los pagos de los subcontratos.

Entonces, cuando el otro día la Gerencia de la Empresa dice que no pudieron salir adelante por culpa de la Municipalidad porque no le pago el estado de pago de \$52.000.000. No es tan así, ya que el problema económico de la empresa viene de más atrás, no es por el estado de pago en sí, probablemente el estado de pago los pudo haber ayudado, pero como la empresa no presento a la Municipalidad los certificados de pagos de los sueldos y cotizaciones de los trabajadores, la Municipalidad está obligada a retener el pago para resguardo, si hay alguna demanda, la Municipalidad con esa plata pague a los trabajadores.

Esos son los resguardos que hemos tomado, por ejemplo los 6 o 7 trabajadores que andaban en la Municipalidad desesperados porque supieron que termine el contrato y que la empresa no les pago los sueldos, vinieron a hablar conmigo. La única seguridad que les dimos nosotros es que alguien les pagara, ya sea la empresa o nosotros. El abogado nuestro llamo al abogado de la empresa contándole que vinieron seis trabajadores de la empresa que no tienen pago del mes, evítese un problema páguele usted, presente la documentación. Efectivamente la empresa les pago y entrego la documentación.

Nosotros citamos a los trabajadores, les pago el sueldo, el finiquito, les pago todo.

Pedí al equipo técnico que hiciera la Comisión rápidamente, el equipo técnico estaba esperando finiquitar todos estos temas para entregar la información. A mí me parece que no hay que traer la liquidación porque podría demorarse más, hay que entregar esta información, que preguntan los Concejales que pasa con las vigas, que pasa con los fierros, con el cemento, que dijo la arquitecta, cuando vino a hacer el levantamiento, lo que falta, toda esta información entregarla rápidamente para que todos manejen esa información sabiendo que va a ver algunas diferencias finales que son menores, pero ya con eso lo van a saber todo.

5.2.- Comisión de Salud- Funcionamiento Botica Municipal

Sra. Cartes: Más que varios, quiero formalizar una solicitud que le hice al Presidente de la Comisión de Salud, Conejal Sr. Silva porque tenemos muchas consultas de la gente sobre el tema de la botica municipal porque me han hecho muchas consultas respecto a que creen que el municipio no compra los remedios, motivo por el cual quiero una Comisión de Salud, informativa para saber cómo es el procedimiento, ya que no hay respuestas en muchos casos, no están llegando los remedios. Estan echando la culpa al municipio que no compran los remedios.

Sr. Aguayo: Más que ver como es el procedimiento, creo que podríamos pedir una cuenta de cómo ha funcionado esta botica.

Sr. Alcalde: Me parece, sería interesante que pudieran revisar y probablemente en este rodaje algo nuevo se pueda ver. Que la Comisión se haga a continuación de la Sesión Extraordinaria del Concejo.

5.3.- Concurso Director Daem

Sr. Vergara: ¿Cómo va el concurso de la Daem?

Sr. Alcalde: ¿Sr. Abogado cómo va el concurso del Daem?

Jurídico: Estamos en la decisión de definir el monto del sueldo, resuelto esa parte, se envía esas bases a la Alta Dirección Pública.

Sr. Alcalde: Habíamos quedado con el Servicio de Alta Dirección Pública, de resolverlo esta semana para publicar el llamado junto con las Bases la otra semana, y junto con ello, decir que nos faltan tres Directores de Establecimientos Educativos, también pedí al Departamento Jurídico que nos faltan: Costa Maucó, República de Francia y Valle de Narau, que partiéramos la próxima semana con la documentación del que está más atrasado, que sería Valle de Narau.

5.4.-Informe de Cometido de Concejal Sr. Gatica.

Sr. Gatica: Del día 29 de mayo al 01 de junio se realizó el Congreso de Concejales. La comuna de Quintero estuvo muy representada porque estuvieron los Concejales: Vergara, Aguayo, Silva y quien les habla. Ese encuentro se hizo en la ciudad de Osorno.

Traigo un informe de acuerdo a lo que me obliga la ley sobre los temas que ahí se acordaron, no quiero entrar en detalle, junto con el informe quiero decir que los gastos incurridos en este Congreso fueron bastante austeros. La inscripción que fue un gasto que se hizo de \$290.000; pasaje aéreo \$98.579, viáticos \$189.363, traslados internos que yo tuve que realizar los cuales tienen que ser reembolsados a la brevedad son \$7.750, lo que hace un total de \$715.692. Mi gasto fue un poco menor a los demás Concejales, ya que me fui un día posterior. Hago entrega a la Secretaría Municipal la rendición de mi participación en la ciudad de Osorno.

Sr. Silva: También hago entrega de mi informe del Congreso.

S. Municipal: Señalar que están pendientes los informes del Cometido de los Concejales Sra. Cartes y Sr. Aguayo, que no han sido entregados.

Sra. Cartes: Estamos esperando la Comisión que nos falta una de Pladeco, tiene que informar Relaciones Públicas.

5.5.- Sistema hidropack Villa La Roca

Sr. Gatica: No sé porque la gente de la Roca, como que soy su representante, me dieron el presupuesto para entregarlo a la Municipalidad. Ahora, yo no sé es que si ha habido algún compromiso por parte del municipio para arreglar el hidropack. Hay una situación bastante grave que están viviendo ellos, llegó este presupuesto que son de \$541.000, la primera parte y la segunda parte de \$345.000. No sé es si alguien está viendo esto.

Sr. Alcalde: Si, nosotros buscamos el mismo técnico que siempre va a ver, donde hemos llevado. En ese precedente que marcamos nosotros mismos de reparar algunos Hidropack a un edificio, y porque no el segundo, y a un tercero. De hecho, pedimos un informe al Director de la Dom para que no vamos a incurrir en alguna falta por ser un condominio social- privado.

Se tomó un resguardo, por ser un condominio privado sigue siendo un condominio vulnerable, que es pagado por el estado, por lo tanto reúne las condiciones en que la Municipalidad puede hacerlo eventualmente con un informe social y con todo, un aporte al menos a algunos de los hidropack. En este caso puntual, que es uno de los block que está entrando por la izquierda, el segundo. Se llevaron a los técnicos.

El problema que hay, que se pasa en todos los block es que no todos pagan, de los 20 que residen pagan 8, que tienen como \$200.000., en el fondo nosotros lo vamos a ver con una solicitud de obras, vamos a ver la forma de poder ayudarlos como lo hemos hecho con los demás para que puedan tener agua porque en el fondo dar el agua, unos están organizados y la cortan por el resto se empieza a desbordar el pozo porque está malo el diseño, que son pozos cerrados bajo tierra, se empieza a inundar y si no se repara, el agua llega hasta la copa, terminando de quemar las bombas y la reparación sale \$1.650.000.- para cada bomba.

Estamos viendo el tema, estamos en el proceso para poder aportarles a lo que les falta para hacer la reparación.

Sr. Silva: No solamente por estas bombas que se echaron a perder, de aquí para atrás no solamente en La Roca está pasando esto, sino que en los Coihues está pasando lo mismo, todos los años tenemos este mismo problema en el municipio. ¿No habrá alguna posibilidad que de una vez por todas, Esvál así como ellos cobran todo? porque son los beneficiarios directamente del cobro de esto. No habrá alguna instancia legal porque si miramos para atrás, cuánta plata ha gastado el municipio porque igual ayuda a la comunidad porque son nuestros vecinos. Ver esa instancia.

Sr. Vergara: Nosotros hace aproximadamente dos meses vinimos a un curso, el cual fue súper muy interesante, que tiene que ver con la Copropiedad Inmobiliaria y en cuanto a todos estos Condominios La Roca, Los Cohigues, Normandie, todos esos condominios, el municipio a través de Dideco debiese ir a asesorarlos y conformar los Comité, ahí nosotros nos evitamos de un problema tremendo.

Sr. Alcalde: Entiendo que están en eso.

Sr. Vergara: Por ahí, va el tema para poder nosotros lavarnos las manos en cierto sentido.

Sr. Gatica: No tenemos por qué lavarnos las manos con este tema, tenemos que ayudar a la gente pobre.

Sr. Vergara: Este es un gasto que no tenemos por qué asumir, nosotros tenemos que asesorarlos, entregarles herramientas no subvencionarlos para que puedan hacer todo lo que tienen que hacer para poder subsistir. Hoy día, en Concón, Viña del Mar, se capacitaron a todos los dirigentes y tienen tremendos Comités con muchos recursos en sus arcas. Eso es lo que tenemos que nosotros encauzar.

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Vergara en que nosotros tenemos que entregarles las herramientas a ellos para que se puedan organizar. Si mal no recuerdo el Condominio Normandie no pidió dinero cuando vieron el tema del hidropack, lo hicieron porque tenían una Junta de Vecinos organizada, hacían beneficios, y así pudieron arreglar el tema de las bombas. Este es un claro ejemplo que si se puede, cuando la organización está realmente comprometida.

Sr. Alcalde: Dentro de las tareas que se está trabajando a través del Departamento de Secretaría Municipal, Sra. Yesmina Guerra se está trabajando este tema junto con las personas con las que ella trabaja, es todos estos temas junto con ella también Mariela, Dideco de poder entregar las herramientas.

Paralelo a eso, nosotros pedimos a Esvál que hiciera un levantamiento para pedir un aumento de agua y presión de los Condominios para eliminar efectivamente los hidropack, nos encontramos que el diseño de los edificios según los ingenieros de Esvál, están hechos para la presión de hidropack, por lo tanto hay un alto riesgo de poder conectar a la matriz directamente porque habría que eliminar todas las matrices de los edificios completos, internamente ya que no están preparados para el aumento de presión de Esvál.

¿Qué resguardos hemos tomado nosotros? Ahora con los nuevos condominios, los que se han hecho en el periodo nuestro de estos seis años, es que cuando se hacen las especialidades del condominio, estamos pidiendo que saquen los hidropack para los nuevos condominios que se están instalando con la red, como lo hacen.

Sr. Gatica: Pero, eso también corresponde al tipo de topografía porque si está muy bajo la cota, no habrá problema, pero La Roca está por sobre la cota.

Sr. Alcalde: Es distinto que la presión la tenga que hacer Esvál a que un propietario. Cuando sube la cota, es lo que ocurre con el alcantarillado y el agua potable, cuando están bajo la cota de las calles. Esvál es el que tiene que preocuparse de trasladarlo a alguna cota más alta como lo hicimos en Mar Azul.

Recuerdan que el diseño inicial que estaba tan mal hecho, decían que de toda la entrega a la planta de Esvál era por gravedad, no se contempló que por gravedad de aguas servidas caía hasta de las más altura hacia abajo para pasar de Mar Azul a la Planta de Esvál, donde había una quebrada de como 18 metros por un ancho de 40 metros, por lo tanto era imposible trasladar por gravedad. Nosotros tuvimos que pedir un aumento de obra y Esvál fue el que se hizo cargo de la bomba. En este caso, se pide a Esvál, ellos verán como llegan a los departamentos con el agua, pero ya la bomba de elevación de presión queda fuera de los condominios. Esto es lo que estamos pidiendo que ya no sea un problema de los propietarios, sino que sea un problema de Esvál.

Sr. Gatica: Eso significa que con el caso específico de La Roca vamos a seguir nosotros con la conexión existente.

Sr. Alcalde: Con el caso específico de La Roca, vamos a tener que trabajar con un proyecto más grande porque en el fondo o se renueva el hidropack o se coloca algo más moderno porque para poder colocarlo con la red como una vez lo planteamos, hay que modificar todas las cañerías internas de los edificios porque no están hechas para esa presión.

Sr. Núñez: En términos de las herramientas que conversan los Concejales Sres. Aguayo y Vergara encuentro que es un camino importante, imagínese, yo no tengo la representatividad en la Roca, en todo caso, igual me llamo una persona que estaba muy preocupada porque en esta reparación que están haciendo en todo el edificio, les estaban pidiendo agua y luz, en baldes, conexiones. Efectivamente haciendo las averiguaciones con los responsables en la Municipalidad, existe un acuerdo original en donde una persona les iba a entregar agua y luz y después esa persona iba a ser remunerada. El tema es que como van cambiando los equipos de la constructora, le piden a todo el mundo, la gente tiene miedo a no pasar agua y luz, porque piensan que no les van a pintar. Eso es ignorancia.

Sr. Alcalde: No es ignorancia, es un punto súper bueno que toca el Concejal, ya que eso es algo que lo hemos visto en todos los Condominios. Hoy tenemos ese problema con Las Emprendedoras y Costa del Mar, ocurrió lo que pasa en todos lados, siendo que he pedido todos los resguardos, pero como está metido el Serviu entremedio, hay cosas que se nos escapan.

Nosotros tenemos que estar encima de esto porque finalmente, rebota en la Municipalidad, Llegaron las vecinas de Los Coihues y del Portal de Quintero con una deuda que Chilquinta les mando, cercana a los \$700.000.- Se empezó averiguar la deuda, la deuda se origina con la constructora, fue esta la que instalo algunas conexiones al medidor central como es un Condominio Social- privado, tiene su medidor comunitario que ve la luz, la sede. Entonces fueron tomados de los espacios comunes, hoy día les llevo la cuenta y les van a cortar la luz.

Como no nos preocupamos de ese tema, que la constructora antes de hacer la recepción que ahí la Municipalidad, que creo que tiene responsabilidad, me hago cargo de esto. Lo voy a transmitir al Director de la DOM, que antes de la recepción municipal, hay que preocuparse de que estas deudas no queden flotando, porque después estas empresas se van y quedan estas deudas.

Hoy día, hay una reunión en el Serviu era a las 10,30 horas con Marcos Toledo, Arturo Navia, Francisco Jeldes, Director de Obras, la Directiva de Las Emprendedoras, la Directiva del Portal con las boletas de la luz de ambos conjuntos y la Constructora para ver de qué forma la Constructora se pone al día, no les corten la luz, no termine pagando la Municipalidad o los vecinos.

Yo mientras tanto voy a poner mucho cuidado, voy a encargar al Programa Quiero Mi Barrio porque probablemente puede ocurrir eso, después finaliza el proyecto, van apareciendo las familias con boletas de cobro de una luz de \$300.000.- porque estuvo conectado el compresor todo el mes cuando pintaron los edificios.

Dideco: El tema que plantea un vecino al Concejal Sr. Núñez precisamente se fue a una reunión, no solamente para ver el tema de la luz, sino que también para ver un tema de una filtración que había en una logia, antes que se acabe la garantía que sería el 8 de julio. Hoy día Francisco formo un equipo y los acompaño.

El tema del agua que está pasando en La Roca, hicimos contacto con la empresa que se adjudicó los trabajos y esta tarde viene la Egis al municipio a conversar con nosotros para ver el tema. Ocurre que ellos hacen convenios, después las empresas se van y cuando reciben no se fijan en ese punto y quedan todas las deudas.

Sr. Alcalde: Los pequeños acreedores concurren a la Municipalidad.

Dideco: El tercer punto, que voy de atrás para adelante para informarle al Sr. Vergara que si estamos trabajando con sangre, sudor y lagrima, Concejal en el tema de la Copropiedad, pero al parecer usted desconoce el tipo de público que nosotros tenemos que es gente que quiere que todo se lo den, aunque usted los instale, los formalice igual vamos a tener que ser pagado por nosotros porque fue el peor error haber hecho La Roca.

Ese terreno cuando se adquirió, usted don Luis, estaba de Concejal, en ese momento, se compró el terreno para hacer casas y después se cambió a departamentos. El error fue construirlo con hidropack porque si no lo toma Esval, siempre vamos a tener el problema que tenemos que pagar nosotros. Sabemos que no se puede, pero buscamos la forma de poder ayudar.

Sr. Vergara: Acaba de decir usted que, el peor error fue haber hecho La Roca.

Dideco: No, el error fue el tema del sistema de agua.

Sr. Vergara: Cuide sus palabras usted, es Dideco, representa al Alcalde, a través de todas las organizaciones vecinales, que diga que fue un error haber hecho La Roca.

Dideco: A lo mejor, Ud., tiene problemas de comprensión Concejal. Lo que digo, yo es que el tema del hidropack, ojala nunca más se vuelva a repetir como dice el Alcalde porque sabemos lo que ocurrirá.

Sr. Gatica: Quiero saber quién es la persona que está a cargo cuando ocurre estas situaciones.

Sr. Alcalde: Andrés Garrido, es el contacto para La Roca y los Coihues, todo lo relacionado con hidropack. Es la persona que va a terreno, hace el levantamiento.

Sr. Vergara: Se debe avanzar en el tema de la Copropiedad.

Sr. Alcalde: Hay algunos que son más graves que se han reventado las cañerías matrices de los departamentos.

Sra. Cartes: Solo como información porque es un tema que a todos nos interesa. El otro día, vino Jacqueline Palacios, me pidió ayuda para poder informar el tema de la copropiedad y todo eso. Se les ha hecho difícil, ya que hay departamentos que nos comentó que están desocupados, no se sabe de quienes son los actuales propietarios, si los ocupantes son arrendatarios. Le ha costado mucho.

La Sra. Yesmina puede dar fe de eso porque les está ayudando también, me pidieron a mí también lo cual yo les estoy consiguiendo los títulos de dominio. De verdad que ha sido difícil para ellos e inclusive para mí buscarlos porque hay muchos que ni siquiera están aquí, no se han trasladados que están en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota. La Sra. Jacqueline es bien trabajadora, pero con lo empeñosa que es no ha podido conseguir la información porque nos manifestó que la gente no quiere cooperar.

Sr. Alcalde: Ella viene llegando de Santiago, es bien ordenada, se ha echado a toda la gente encima.

Sra. Cartes: Insiste en eso, que la gente no le quiere cooperar.

Sr. Alcalde: Bien muchas gracias Concejales por todos los varios.

Sr. Gatica: Nosotros debíamos tener un voto político de rechazo a lo que Trump está haciendo con los niños sobretodo mexicanos, casi todos latinoamericanos que los están separando de sus madres, de sus padres, nosotros deberíamos considerarlo una persona no grata en caso que viniera a Quintero.

Sr. Vergara: Podríamos hacer muchos voto políticos de rechazo.

Sr. Alcalde: Como la caza discriminada de elefantes.

Sr. Gatica: Esta claro que se oponen.

Sr. Alcalde: Se suspende cinco minutos la Sesión de Concejo a la espera de las autoridades de Puchuncavi.

VI.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVI.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, es un verdadero honor nosotros continuamos con la Sesión de Concejo, este es el último punto de la tabla, que lo dejamos para abordarlo junto con la Alcaldesa que junto a su Concejo lo vieron en Puchuncavi, nosotros solo hicimos un receso del Concejo Municipal porque lo más probable es que tengamos que tomar algún acuerdo durante esta reunión para formalizar, que estamos de acuerdo con la presentación de los equipos técnicos.

Van a ser siete años como Alcalde, estuve cuatro años como Concejal, he tenido muchos años en el ejercicio como dirigente deportivo, no tengo conocimiento de un Concejo en pleno entre la Municipalidad de Quintero y la hermana Municipalidad de Puchuncavi. No sé si tiempos más atrás una vez, que fue Alcalde en Puchuncavi, pero en estos últimos 10 años, no lo he visto, por lo tanto para mí es un momento histórico en temas tan fundamentales que nos une con la Bahía de Quintero, de la comuna de Quintero y Puchuncavi en temas ambientales y en temas tan relevantes hoy día, como es el destino final de los residuos domiciliarios.

Queremos dar la bienvenida formalmente a la Alcaldesa, Sra. Eliana Olmos con quien hemos trabajado muy de la mano en varios temas, efectivamente, por supuesto saludar a los Concejales que nos acompañan Sres. Oscar Vega, Marcelo Vegas, Eduardo Veas, Eugenio Silva, la Concejala Sra. Erika Galarce que es de Ventanas y por supuesto también, que tiene vínculo con nuestra Municipalidad la Concejala Sra. Ana Rosa Villarroel, saludar a los equipos técnicos, al Secretario Municipal don Juan Carlos González y también los equipos que nos acompaña a la Sra. Yorka, una profesional que tuve el orgullo de trabajar con ella, dejó muy bien precedente, tiene las puertas abiertas. Por supuesto también un amigo personal, bueno para la pelota Sr. Fabián Bernal.

En el caso nuestro, nos acompaña el Concejo completo, esta don Luis Gatica, Ana Cartes, Alfonso Nuñez, Rolando Silva, Antonio Aguayo y Felipe Vergara. Nos acompaña nuestra Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra, están los equipos técnicos también del Departamento de Medio Ambiente, está el Administrador Municipal, Dideco, Jurídico, el Jefe de Aseo y Ornato, don Hector Aguayo, que es importante que este y también el asesor externo que hemos contratado, que tiene los conocimientos porque ha trabajado en estos temas que es don Eduardo Pasten, que nos va a acompañar también, trabajo en la Subdere, maneja bastante bien los temas, conoce particularmente este tema. También está don Víctor que trabaja en la Corporación de Cultura que tiene que ver también con muchos temas ambientales.

Dada la presentación, la bienvenida a todos ustedes, sin más preámbulo, vamos a tener hoy día la Presentación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la comuna de Quintero y Puchuncavi, si me permite Alcaldesa dar una pequeña reseña de esto.

Es un tema que tiene una trayectoria a lo menos de cuatro años, esto tiene que ver que cuando en el periodo anterior de la administración de Puchuncavi y Quintero, mi primer periodo, nos encontramos con un municipio con una documentación de parte del Ministerio de Salud de nuestro vertedero o basurero, hoy está un poco más ordenado, pero en el fondo son los típicos vertederos antiguos de 15, 20, 25, 30 años también, que tiene cada uno de ellos, que no estaban en la mejor forma, pero como el tiempo ha cambiado se ha ido regulando.

La Municipalidad de Puchuncavi tanto como la Municipalidad de Quintero hicimos una solicitud al Ministerio de Salud pidiendo una ampliación del cierre porque nos encontramos con esto encima.

Se hizo en ese minuto por parte del Gobierno de turno, un estudio de mínimo costo que resulto contrario al mínimo costo, en ese momento, hace cuatro años atrás, disponer la basura para la comuna de Quintero esta alrededor de \$190.000.000, al año y disponer para la comuna de Puchuncavi, bordeaba los mismos montos \$200.000.000, \$190.000.000. Después de dos años, el Estudio de Mínimo Costo, que se llamaba así, donde había una asociatividad entre Quintero, Concón y Puchuncavi, donde el Gobierno estaba disponiendo dinero para cerrar estos vertederos y convertirlos en recursos que no sea de parques o equipamientos deportivos este tema. Finalmente Concón se retiró

en ese minuto de esta Asociatividad porque tenían los recursos para seguir trabajando con Cosemar. Nos quedamos las comunas de Puchuncavi y la comuna de Quintero trabajando en el tema.

Después de dos años hubo una presentación por parte de los equipos técnicos de la Subdere a nivel regional y nacional donde finalmente a la comuna de Puchuncavi le costaba disponer después de ese estudio, incluyendo que nos financiaba los camiones algunos camiones compactadores, pero finalmente la Municipalidad tiene que pagar alrededor de \$500.000.000, al año.

Lo que dijimos obviamente, que en ese minuto no estábamos preparados para esa cantidad de dinero, solicitamos nuevamente una ampliación del cierre de ambos vertederos, los cuales accedió el Ministerio de Salud y seguimos trabajando en esto. En el camino nosotros seguimos trabajando en el tema y apareció la oportunidad que a través de la Subdere Regional se hizo un contacto junto con algunos equipos técnicos de la Municipalidad de Quintero, con ASGener, donde inmediatamente se sumaron algunos equipos técnicos de la Municipalidad de Puchuncavi, donde se sigue trabajando porque el tema era que había un financiamiento para hacerlo en el vertedero, pero donde podíamos acumular los residuos domiciliarios en Quintero y Puchuncavi para una planta de compactación y transferencia para finalmente que es lo que vamos terminar diciendo es destinando nuestra basura en un relleno sanitario, la cual la ley nos obliga a licitar, no sabemos quién se lo va adjudicar en su minuto.

ASGener nos invitó en una reunión con el Gerente, donde finalmente hay una propuesta que el uso de suelo lo permite, que es el patio de cenizas de ASGener, que está ubicado en la hermosa comuna de Puchuncavi. Nosotros teníamos la intención de hacer la planta de transferencia en Quintero, pero no teníamos el uso de suelo para esta planta de transferencia, tuvimos la intención en ese minuto de comprar el vertedero, nosotros ocupamos 9 hectáreas. Propusimos la compra de 19 hectáreas al dueño, en que la otras hectáreas era para el manejo, está dentro de la planta de transferencia y además para el manejo del cierre del vertedero las otras 10 hectáreas, para el movimiento de los percolados, la separación de la basura, si hay algún interesado con el tema de los biogas, todo un tema, pero ese se nos entrapo por el valor.

Nosotros teníamos la posibilidad de un proyecto a través de la Subdere Nacional, que no compra el terreno para la administración de esta planta, que finalmente fracaso porque solo lo financiaban el valor de la tasación el fiscal, que era alrededor de \$300.000.000, pero el dueño nos pedía \$2.000.000.000. Estábamos muy lejos, lo que más llegamos en un momento eran \$100.000.000, que tampoco era una realidad que podíamos asumir. Eso entrapo nuestra posibilidad de comprar el terreno y poner esta planta.

Siendo eso, seguía existiendo la voluntad de ASGener de esta donación de dos hectáreas, en el fondo ASGener, lo que si se conversó en un principio que esta donación no quería hacerse ni a la Municipalidad de Quintero ni a la Municipalidad de Puchuncavi, sino que a una Asociatividad que hiciéramos en ambos municipios porque la Asociatividad tiene su lugar propio y seria parte del patrimonio de esta Asociatividad ese terreno, por lo que eso aseguraba en el futuro a que se pudiera seguir disponiendo ambas comunas y no quedara una comuna fuera del otro, después de 5 o 10 años de tu trabajo.

Hasta ahí quedamos muy válidamente, que jamás ha sido cuestionado por el Concejo de esta Municipalidad y también por este Alcalde, sino que entiendo las razones justificadas que dieron algunos Concejales de la época y también el Alcalde de la época de la visión de poder que la basura de Quintero se iba a disponer por un tiempo determinado en la comuna de Puchuncavi y nosotros dábamos un argumento que sí, pero también la salida de la basura en Puchuncavi iba a ser por todo el

territorio de la comuna de Quintero o nos tocaba disponer en Tabolango o en Valparaíso, por lo tanto igual todos los camiones de Puchuncavi tienen que trasladarse por la Ruta F-190 que es toda la comuna de Quintero.

Entonces, nos entrapamos en esa discusión, no voy a decir pequeña porque hay que ver todos los intereses y todos los puntos de vistas, que por un lado se decía que nosotros íbamos a disponer en el límite de la comuna de Quintero y que se trasladaba la basura por la comuna de Quintero. Finalmente si hubo una presentación por el Concejo, los Concejales nuestros también fueron cediendo algunas posiciones por el traslado de los camiones de Puchuncavi por las vías de Quintero, yo he entendido que algunos Concejales también de Puchuncavi han venido teniendo una visión distinta que esto es una planta de transferencia, donde no va a quedar ahí, la basura. Nosotros tenemos algunos videos que los he visto, no podría decir que no tiene gran impacto porque no he ido a verlo personalmente.

En una reunión que tuvimos en la Asociación de Municipalidades Quinta Región, la primera intención fue en Rinconada Los Andes, fue el primer acercamiento que tuvimos para conversar el tema. Después, donde se afino un poco más, fue San Antonio y también debo reconocer que la disposición de la primera autoridad de Puchuncavi, la Sra. Eliana Olmos ha sido bastante distinta, no quiero exponer a ninguno de los casos, no me corresponde a mi evaluar ni colocar la balanza a autoridades que han pasado, sino que tengo que decir que la disposición es distinta en sentarnos a conversar, hoy a final de esto todo, esto confluye a que podamos en esta reunión histórica como lo indico el Concejal Sr. Gatica de reunirnos a todos en Concejo Municipal para ver la presentación final que hoy tienen los equipos técnicos tanto de Quintero como en Puchuncavi. Entiendo que fueron a visitar a una planta de transferencia de las características similares que podría haber en este tema, que nos van a contar esto.

Fue un resumen, creo que si algo me caracteriza es que si tengo buena memoria que es lo ha pasado en el tiempo, así que Alcaldesa le doy la palabra previo a la palabra de los Concejales.

Tiene la palabra la Alcaldesa de Puchuncavi, Sra. Eliana Olmos.

Alcaldesa: Gracias por recibarnos acá, hemos estado trabajando, tal como dice el Alcalde don Mauricio, de veras creo que esta es la forma de hacerlo, si este proyecto requiere en el fondo que nos Asociemos, considerado que es importante realizar. Nosotros ya comenzamos igual que ustedes con una disposición gradual a lo que significa un relleno sanitario, ya en esta marcha blanca que es compleja la situación, es cara. Ahora tenemos los camiones, pero lo más probable es que se van a ir echando a perder y no vamos a poder cumplir con lo que se nos había indicado por parte del Gobierno de hacer esta disposición en relleno, no en vertedero, con el cierre del vertedero que tenemos.

Así, que creo nada más que agradecer, esto justamente lo hemos visto nosotros en nuestro Concejo, tenemos que buscar la mejor fórmula lo que es lo más óptimo para la comuna y estamos acá para ver nosotros ya sabemos, han trabajado los equipos, los que también que son muy importante, así que luego de la presentación en el fondo es ver todas las observaciones y lo importante que estemos reunidos acá de tal manera que las observaciones que tengamos, las podemos hacer entre todos.

Creo que es importante todas las resoluciones que tomemos al respecto, lo veamos juntos, de tal manera de tener una sola línea en el fondo de las determinaciones que se tomen en general que sean consensuadas por todos, no en el fondo que podamos tener distintas visiones en lo que nosotros pensábamos o no, sino que en el fondo abordar en forma conjunta.

Sr. Alcalde; Entonces, que nos hagan la presentación y al final le damos la palabra a los Concejales.

A continuación exponen los equipos técnicos, en primer lugar la profesional de Medio Ambiente, Srta. Yorka Verdejo de la Municipalidad de Puchuncavi.

Srta. Verdejo; Muy buenas tardes, Sra. Alcaldesa. Sr. Alcalde y Concejales de ambas comunas, como lo contaba don Mauricio Carrasco, Alcalde de Quintero nosotros nos reunimos para ver esta posibilidad de Asociatividad para poder tener una planta de transferencia de residuos urbanos, en conjunto para ambas comunas.

Haciendo pie atrás y revisando que es la actualidad en nuestras dos comunas tenemos que ambas comunas poseemos un sistema de recolección propio, es el mismo municipio quien recolecta los residuos de los vecinos y los dispone en el sitio de disposición final que en este caso son los vertederos de ambas comunas. Poseemos también camiones entre 15 y 19 metros cúbicos que hemos ido adquiriendo a través de los años y mediante distintos proyectos, entre ellos Circular 33, etc. Y también ambas comunas más o menos lo que tenemos en común, tenemos una recolección que alcanza el 100% en las zonas urbanas, pero no así en las zonas rurales que tiene una menor cobertura llegando al 70% aproximadamente, esto debido a los malos accesos, a las distancias, etc.

Acá tenemos la presentación de una proyección de los residuos que es más o menos tendrían que generar ambas comunas, desde este año 2018 y prestándolo hasta el 2032, están las proyecciones de ambas comunas y tenemos que al 2032 vamos a llegar a recolectar 50.000 toneladas al año. En el 2018 aproximadamente, estamos sacando entre las dos 30 toneladas y esto como va aumentando con la población, podríamos llegar al 50% en el año.

Tenemos fotografías de ambos vertederos, que más o menos tenemos las mismas realidades, que nos conlleva esto tenemos focos de incendios, de propagación hacia las zonas adyacentes, el vertedero de Puchuncavi está un poco más lejano de la población en cambio el de Quintero está bastante más cerca. Aumento de vectores infecciosos, como ratones, aves, animales vagos seguramente han tenido la oportunidad de visitar los vertederos y se han dado cuenta de estas cosas. Tenemos un tratamiento inadecuado de los exiliados porque cuando se abrieron estos vertederos no existía una normativa vigente a la fecha que normara este tipo de contaminantes, esto hace que se puedan ir a las aguas subterráneas, etc. Tenemos dispersión de basura volátil por todo el tema de las bolsas también, presencia de cachureos también los recicladores, que de repente no están muy normados tampoco y del deterioro paisajista de ambos lugares, entre muchos otros.

En este momento, ambas comunas tienen una resolución de cierre de vertedero, que correspondía como dijo el Alcalde, a diciembre de 2017, lo que se logró prorrogar hasta diciembre del 2018. Puchuncavi en este caso tiene la Resolución N° 608 del 13 de diciembre del 2017 y en el caso de Quintero, la Resolución 06 del 8 de enero del 2018. Ambas resoluciones nos exigen a las comunas que llevemos nuestros residuos en ciertos porcentajes paulatinos, empezando por un 5% y aumentando de manera gradual por los meses a relleno sanitario. Ambas comunas ya estamos cumpliendo con estos requisitos de ambas Resoluciones, trasladando hacia un relleno sanitario nuestros residuos.

Estamos trasladando al Relleno Sanitario de San Pedro que queda en la comuna de Quillota. Pueden ver con esta foto, creo que les queda claro cuál es la diferencia entre un relleno sanitario y un vertedero que es el que vimos antes. Tenemos las distancias, tenemos el Vertedero de Quintero, el

Vertedero de Puchuncavi, sería la proyección de la planta de transferencia y tendríamos que trasladarnos hacia el Relleno Sanitario de San Pedro en el que estamos disponiendo ahora.

Estamos en la misma situación que Quintero, ya se está disponiendo desde abril de este año. Tenemos una tabla de los costos aproximados del aseo de ambas comunas, teníamos una proyección aproximado de 12.000 toneladas en Puchuncavi y un poquito más en Quintero llegando a una generación mensual aproximada de 1.000 toneladas en Puchuncavi y 1.500 en Quintero y el costo final por toneladas en Puchuncavi es de aproximadamente \$24.000 y en Quintero de \$35.000 porque Quintero porque es un poco más elevado se paga el arriendo y el manejo y la disposición del Vertedero.

A continuación hace uso de la palabra la profesional de Medio Ambiente de Quintero, Srta. Catalina Ponce.

Srta. Ponce: La alternativa que hemos estado trabajando es la de una Estación de Transferencia de Residuos en que su objetivo principal es trasladar los residuos de un lado hacia otro, la diferencia de esto es que tiene una compactación mucho mayor, es decir los camiones de 15 y 19 metros cúbicos que tienen ambas comunas dispondrían en un contenedor mucho mayor de aproximadamente entre 40 y 50 metros cúbicos, el cual se compacta o se aprieta y esto se llevaría a relleno sanitario.

La función que hace una planta de transferencia es que llega al camión, dispone, es muy parecido a un embudo donde cae la basura, eso va cayendo a un contenedor mucho más grande, esto mismo va apretando la basura y se va llenando sin generar volumen o sea se aprieta lo más posible, la compactación es al 100 para que se pueda llevar todos los residuos.

Entonces, la composición de una planta de transferencia es que el camión tolva como les explicaba de los residuos domiciliarios, tanto de Quintero como de Puchuncavi que tienen de 15 a 19 metros cúbicos, llegarían a esta prensa compactadora mayor con el objetivo de disminuir la densidad de compactación. Entonces, el vehículo que transporta esto sería un vehículo, un poli brazo que también eso tendríamos que postularlo para contar con él. Este vehículo sería el encargado de trasladar los residuos desde las estaciones de transferencia hasta el relleno sanitario que queda en Quillota.

En sí, esta es la gráfica ideal que se muestra. Esto quiero que les quede súper claro, que llega el camión, lo deposita en este contenedor y este contenedor es cargado por otro antes que no se instale, no queda la basura acumulada en ningún lugar, sino que se lleva al Relleno Sanitario. Son cuatro Fases Simples que hace el camión, no demoraría mucho más tiempo. Hoy en día, el Relleno Sanitario está demorando aproximadamente media hora, una hora el camión en disponer, siendo que no es verano, que no hay tacos, en situación ideal. Esto se demoraría con los cuatro simples pasos que nos demoraría más de 15, 20 minutos por camión.

La idea de este lugar de tratamiento es que sea un Centro de Tratamiento Integrado que se haría junto con la planta de transferencia una estación de reciclaje. Esto está activo hoy en día en la comuna de Casablanca. Lo que se hace acá, es que en un sector hay una bodega donde se hace la separación de los residuos que se generan dentro de las comunas. Actualmente, en el caso de Quintero tenemos cuatro puntos limpios donde se separa la basura, o sea el reciclaje y se lleva a una empresa privada que los compacta y los lleva al depósito final, esto se enfarda. La enfardadora también es una postulación que se ha tenido que hacer. Entonces, el volumen y la compactación es mucho menor y esto se vende o se dispone en otro lugar de la comuna, no sería el relleno sanitario sería en otro lugar

donde hay una remuneración por esto. Esto también se tiene que mantener limpio, ordenado, seco como se ve en la fotografía, esto sería el Centro de Tratamiento Integrado que tendría la comuna.

La Etapa de Centro de Acopio, en primer lugar se hace los puntos limpios que nosotros tenemos en distintos lugares de la comuna, luego pasa un camión, en nuestro caso nosotros externalizamos este servicio porque tiene que ser reiterado el retiro porque si no se transforma en un micro basural. Lo pasa a retirar la empresa, luego se hace la compactación y enfardado para poder llevarlo finalmente, al centro de valorización final que hoy en día, es en Valparaíso en Placilla, donde existe un Centro donde están comprando actualmente el cartón, el papel y el plástico.

Sr. Alcalde, Solo quiero agregar que los puntos limpios hoy, en Quintero están funcionando, pero nosotros estamos pagando el retiro porque han llegado muchas empresas que han venido a solicitar un lugar para el retiro de estos elementos sin ningún cobro para la Municipalidad, sin embargo, se transformaron en micro basural. Lo único, que hoy en día, licitamos este proyecto, estamos pagando para que el punto limpio, los elementos serán retirados de acuerdo a lo que exige el contrato.

Srta. Ponce: Hoy en día, por registro que lleva el Gobierno Regional, a nivel regional la Municipalidad de Quintero, es la segunda comuna que está clasificando en mayor cantidad, pero en sí el porcentaje de reciclaje es del 1,34% toneladas mensuales, que tal vez, lo vean súper poco, pero la, primera comuna que está liderando es Juan Fernández, que por razones de espacio, tienen que separar todo y reciclar todo para traerlo al continente. Entonces, con cuatro puntos limpios, hemos logrado esto, entonces con estos puntos limpios se puede lograr una compactación mayor. Según la Orbe nosotros debiésemos llegar, si nos consideramos un país Orbe, debiésemos llegar a reciclar un 20% de nuestros residuos. Nosotros actualmente, estamos en un 1,34, y somos la segunda comuna. Esto para que tengan una comparación.

Lo otro, es la obtención del terreno, como comentaba también el Alcalde, se plantea la adquisición de un inmueble que va ser cedido por la empresa ASGener. El terreno está ubicado a un costado del vertedero actual de Puchuncaví, por eso cuando mostraban el mapa, se veía cercano.

Casablanca tiene un Centro de Tratamiento Integral en un espacio aproximadamente de media hectárea, no se necesitaba de un terreno muy grande para este Centro.

Una buena gestión de una planta de transferencia podría ser a través de una externalización de un tercero o a través de una Asociatividad que es lo que vamos a conversar.

Dentro de las normativas que nosotros debemos pasar es que debemos ser sometidas a una evaluación de impacto ambiental que tenemos que ver como equipos técnicos ya que según la ley N° 19.300, letra o).5 deben pasar todas aquellas plantas de tratamiento y/o disposición de residuos sólidos de origen domiciliarios, relleno sanitarios y estaciones de transferencia que atiende a una población igual o mayor a 5.000 habitantes.

Tenemos los plazos asociados a financiamiento, que se manejan según lo que cotizo Casablanca en ese tiempo, o sea son más o menos valores estimados. En la etapa de diseños serían M\$125.000, aproximadamente; Etapa de Ejecución de la obra M\$870.000, de los cuales son M\$680.000 en infraestructura y M\$220.000 en transporte.

Lo que se maneja también es la Etapa Previa a esta compra del terreno, el poder mantener esta infraestructura que es la Etapa de la Asociatividad.

Enseguida interviene el asesor Sr. Eduardo Pasten.

Sr. Pasten: Muy buenas tardes amigos, amigas Concejales, Alcaldes de la comuna de Puchuncavi y Quintero, como bien decía Catalina Ponce, en su completa exposición que ha sido trabajada entiendo con la comuna de Puchuncavi también, los beneficios de generar un Centro de Tratamiento Integrado, que ya lo tiene Casablanca, son extremadamente positivos para las comunas, ninguna zona que además, de sobremanera se encuentran saturadas por la contaminación, con muchas promesas respecto de muchos temas, cosa que tampoco se han cumplidos y en un ambiente general además, en donde desde las cosas más pequeñas a este tipo de proyectos privilegian lo individual por sobre lo colectivo. A que me refiero con esto, a la importancia de ir generando puntos de encuentro en temas tan detonantes o tan importantes para la ciudadanía, como es el tratamiento de los residuos domiciliarios.

Recién el Alcalde menciono algo que no es menor, entiendo que este es el primer Concejo unitario que se ha dado entre la comuna de Quintero y Puchuncavi. Habla también de un espíritu de cooperación de disposición a enfrentar este tipo de problemas en forma unitaria. Hubo un intento anteriormente con Concón, pero Concón se retiró. También hubo una inversión de la Subdere hace muchísimos años atrás, eso no quedo en nada.

Por lo tanto, primero que nada valorar la disposición de ambos Concejos Municipales con el liderazgo de la Alcaldesa y del Alcalde, de concretizar esta Asociatividad que de una u otra manera es una orientación de camino de salida a poder enfrentar este problema de los residuos sólidos domiciliarios que además, no son de corto plazo.

La importancia que además, alguno debe estar diciendo respecto de la Asociatividad, tiene que ver con que hay que generar, es opcional pero el Alcalde Mauricio Carrasco ha insistido en que esto tiene que ser con personalidad jurídica dado que es la única manera que permite tener un respaldo administrativo mayor para la postulación a distintas iniciativas de inversión como también, esto ligado al segundo punto de importancia, poder generar que el patrimonio propio de la Asociatividad.

La autoridad como todos ustedes saben, son pasajeras y las instituciones se mantienen, por lo tanto si se logra, como ya Catalina conversábamos que el terreno por parte de estos trámites administrativos, que significa solicitar que esto se traspase a la Asociatividad, significa que esto es parte de esta Asociación y no de los Alcaldes de turno, no del Concejo de turno, y no a veces de las tendencias humanas que tienden a personalizar ciertas gestiones. No es este el caso, por lo tanto la importancia de poder generar y concretizar esta Asociatividad es de suma urgencia.

Estando la voluntad de los dos municipios de poder concretizar esta Asociatividad esta demás decirlo, a que se debe eso, debe estar integrada solamente por municipalidades, en este caso Quintero y Puchuncavi. Si uno se pone a pensar o ponerse peyorativo, quizás esto se podría ampliarse a otras comunas, si se logra un Centro de Tratamiento Integrado por lo que significa esto en ahorro de traslado, como evitar tacos en las carreteras para el traslado de disposición final, son muchos los beneficios.

La Personalidad Jurídica es opcional también, pero la importancia la acabamos de mencionar con respecto a esto. El acuerdo ejecutivo para poder concretizar esta Asociatividad tiene que ser por cada uno de los respectivos Concejos y además, esto tiene que estar certificado obviamente para la presentación de la certificación a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, tiene que estar ratificado

por un Certificado, que lo firma en este caso, los Secretarios Municipales respectivos para avalar que esto efectivamente corresponde legalmente.

Después viene todo lo que es la formulación de los Estatutos, que aca en Quintero tenemos mañana una reunión con uno de los de Jurídico, que es don Carlos Bannen, Catalina ya había trabajado en uno de los Estatutos, me lo remitió para su lectura de algunas cosas, hay un avance bastante importante al respecto, obviamente como nosotros no somos abogados, tenemos que concretizar este tema con ellos, así también Alcaldesa tenemos que buscar la fórmula o el encuentro con el Jurídico de Puchuncavi para también poder conectar este tema con ellos, y así también dar a conocer la información con respecto de este estatuto.

Sr. Alcalde. En la medida que uno va escuchado, va procesando para que no pensemos distintos, obviamente Sra. Alcaldesa y Concejales, esto en ninguno de los casos se va a aprobar sin el estudio acabado por parte de ustedes, nosotros estamos aprovechando el tiempo, nada más que eso, por lo tanto se les hará llegar para su aprobación y modificaciones que ustedes estimen pertinentes, en ningún caso es impositivo.

Sr. Pasten; Me parece bien porque es importante poder enfatizar que efectivamente que esto fundamentalmente tiene que ver con un trabajo colectivo, de todo el Concejo Municipal que no haya espacio a que alguien cuestione por cualquier motivo lo que al final se está ordenando o lo que pretendemos lograr que es muy importante.

El contenido son cosas relativamente fáciles, si uno quiere decir podríamos ver en detalle entre lo que es el procedimiento un poco como es la reforma de los estatutos, las limitaciones que la Contraloría General indicaciones ante cualquier entrega de su contabilidad, la incorporación o eliminación de asociados y la finalidad y el objetivo que es algo, donde efectivamente podríamos a lo mejor, demorar un poco, pero creo que no porque es algo que debemos dejar bien especificado lo que queremos con esta Asociatividad, lo que esta asociatividad va a desarrollar, dejar espacios porque cuando leía, lo que mando Catalina, pude ver que hay espacios para poder ampliarla y hay una serie de artículos que están, que es necesario trabajarlos con los asesores jurídicos, y que los Concejales se informen, que lo estudien como corresponde.

Por lo tanto, si uno logra y lográsemos tener esta Asociatividad concreta respecto de la postulación a proyectos en la Subdere es mucho más fácil en este caso de residuos sólidos domiciliarios, estar asociados a que acepten a municipios que postulan solos para poder conseguir recursos. Esta el Consejo para la Producción Limpia, se puede investigar para optar recursos para este tema. Es el trabajo que se va ir viendo en el camino a que recursos podemos postular. Mas allá, también, obviamente el trabajo con el Gobierno Regional, por todo el mundo conocido que el presupuesto es súper exiguo, más aun para los temas de residuos, pero ahí, vamos a tener que utilizar la mayor cantidad de lobby para poder hacer ver primero que esta no es una situación que se les haya ocurrido a los Concejales o a los Concejos Municipales respectivos sino que más bien una necesidad frente a un tema que por mucho años a las comunas de Quintero y Puchuncavi, las tiene aproblemadas.

En consecuencia la concreción de la Asociatividad fundamentalmente tiene que ver con la facilitación para poder optar a recursos en proyectos de residuos sólidos domiciliarios, en proyectos ambientales asociados a los residuos y a otros más que puede profundizarse más adelante, como la Ley Ret por ejemplo, que tiene que ver con residuos que hay en ambas comunas pero es un tema para otra oportunidad.

Para la aprobación de estatutos, está la Asamblea Constitutiva donde los Alcaldes y los Concejos Municipales deben aprobar efectivamente los estatutos, por eso el hincapié a que los integrantes del Concejo estén absolutamente interiorizados de contenido de los Estatutos. Posteriormente, temas más legales que tiene que ver con la reducción a escritura pública de la Constitución de la Asociatividad, el Directorio Provisorio en principio y después viene la solicitud vía oficio a la Subdere de la Inscripción en el Registro Único de Asociación de Municipalidades. Hay un plazo de 30 días, luego de realizada la Asamblea Constitutiva para presentarla, posteriormente a eso, cuando ingresamos a través de la Oficina de Partes, la Subdere tiene 60 días para responder si los antecedentes son correctos, si los estatutos aplican a los objetivos que nosotros quisimos dar respecto de la Asociatividad, si nos falta algún documento y alguna otra objeción que la Subdere pudiese encontrar. La idea es que no tengamos ninguna objeción ya que el Administrador Municipal hará una tarea en el más breve plazo. En eso, estamos empeñados en poder cumplir eso. Eso también, nos va a traer el tener un trabajo en este tema muy en conjunto con la Municipalidad de Puchuncavi.

Toda modificación se debe comunicar en la Subsecretaría, la Subsecretaría fiscaliza los cumplimientos de la norma, el contenido de estos estatutos, solicitud de información de acuerdo a los acuerdos que pudiesen tener y los contenidos mínimos y obligatorios que deben tener, la finalidad y objetivos que vimos recién, los derechos y obligaciones de sus miembros principalmente con lo relacionado con las cuotas para que esto funcione, los órganos de dirección y de representación de procedimientos y el quorum para la reforma de los estatutos si es que existiesen y para sesionar y adoptar acuerdos, que tampoco es menor, es bueno que se consignen estos temas. Como asimismo, esta indicación de la Contraloría General ante cualquier entrega de su contabilidad y también informar la incorporación o la expiración en este caso de la Asociación, en este caso es Quintero Puchuncavi, por lo tanto lo que tenemos que hacer es más bien consolidar esta unión.

La Contraloría en este caso tiene facultades de fiscalización y control respecto del patrimonio, cualquiera sea su origen, lo más probable que cuando se concretice el traspaso del terreno va a existir esta fiscalización en lo que así procede. La Subdere en ese mismo sentido. La Dirección del Trabajo acerca de la situación laboral de los trabajadores de los municipios que van a estar asociados a esta Asociación. El Consejo de la Transparencia también puede solicitar información respecto del funcionamiento, de los estatutos, de las finalidades, etc. y obviamente la unidad de Control de las Municipalidades en relación a los aportes entregados por cada una de estas instituciones y que es lo que además amerita y corresponde que son los aportes de los municipios que son fundamentales y que deben ser bien transparentados para el funcionamiento de esta Asociatividad.

Los derechos y obligaciones de las Municipalidades integrantes es la de participar de las asambleas, pago de cuotas y si hay algunas otras, Municipalidades que quisiesen estar viendo el proceso de avance o profundización de esta Asociatividad pueden integrarse a observar con derecho a voz. Que los representantes obviamente pueden elegir y pueden ser elegidos como miembros del directorio, esto puede radicar tanto en los Alcaldes o como en los propios Concejales. Ser informados sobre el funcionamiento y marcha de la Asociación permanentemente que es necesario. Dentro de los deberes está la de pagar periódicamente las cuotas para el funcionamiento, los valores son determinados por la Asamblea. Adoptar los acuerdos en la Asamblea y con el Directorio de conformidad con los respectivos estatutos para evitar cualquier controversia y cumplir con las disposiciones contenidas en los estatutos.

Eso es más o menos lo que constituye la Asociatividad, los pasos que se tienen que dar y la importancia que esta requiere.

Termino diciendo, que es supervalorable lo que se está haciendo hoy en día entre Quintero y Puchuncavi y que la Asociatividad más allá de obtener la Personalidad Jurídica al acceso del patrimonio propio es importantísimo y la postulación a diferentes fondos de inversión a un más. Eso, es por mi parte,

Sr. Alcalde; Bien, hecha la presentación, fue bastante clara la exposición efectuada por los técnicos de ambas Municipalidades, además del asesor externo, doy la palabra con respecto al tema que estamos trabajando.

Sr. Vergara; En primer lugar manifestar mi alegría por esta asociatividad que se podría dar a futuro, creo que intentamos hacerlo en el periodo anterior, que por a, b, o c motivo no se pudo concretar. Valoro ahora que los profesionales, el nuevo Concejo Municipal, la nueva Alcaldesa estén con la disposición de poder trabajar nuevamente en una dirección en común, que nos permita construir esta planta de transferencia en donde se verán beneficiados miles de vecinos de la comunas hermanas de Quintero y Puchuncavi.

En ese sentido, quiero felicitar la gestión del Alcalde de Quintero que ha permanecido durante el tiempo, no solamente con la gestión del Alcalde sino que también con este Concejo y con esta Alcaldesa, y creo que hay cosas que debiesen empezar a plantearse como por ejemplo una Carta Gantt, donde se indiquen los plazos, lo que nos debiésemos demorar en las distintas etapas porque sin duda creo que ningún colega va a estar en contra de esta iniciativa tan positiva para nuestras comunas.

Solamente para terminar, dar las gracias a nuestras colegas, a la Alcaldesa de Puchuncaví por la voluntad de poder generar esta asociatividad que va a traer muchos beneficios a ambas comunas,

A continuación tiene la palabra la Concejala Erika Galarce de la Municipalidad de Puchuncavi.

Sra. Galarce; Con respecto a lo expuesto por el Asesor Externo, don Eduardo Pasten, el tema de la Asociatividad, me alegra que estemos reunidos después de mucho tiempo, pero me preocupan los tiempos porque ya hay dos semanas para iniciar el segundo semestre, ahí hay un tiempo que es de la Subdere que son 90 días, más las observaciones, son tres meses. Por eso, es importante lo que dice el Concejala Sr. Vergara respecto a la Carta Gantt, sobre todo cuando dijeron que había una segunda reunión con respecto a los abogados.

A lo mejor, en esa reunión también está nuestro abogado, para irse preparando con tiempo, entonces ir uniendo todas estas gestiones tanto las administrativas en relación con la asociatividad y lo que han hecho también con el tema técnico.

En el tema técnico está el tiempo que permanece la basura, que obviamente son mínimos, pero nuestra preocupación son los percolados, como van a ser tratados.

Da respuesta la profesional de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quintero, Catalina Ponce.

M. Ambiente; Lo que pasa es que cuando se hace toda esta transferencia, va con regulaciones desde el Servicio de Salud. De hecho, quien nos tiene que autorizar y visar la apertura de estas plantas es el Servicio de Salud, que dentro de los requisitos es un sector de lavado de los camiones al momento de salir y todo el sistema de lavado dentro de la planta de transferencias. Esto va todo con cemento y una

recirculación del percolados. Todo esto está bajo reglamento, que se tiene que llevar a cabo, una vez, que se tenga el diseño de la planta de transferencia.

Sr. Alcalde; En la preocupación de la Concejala es válida, en ninguno de los casos se ve afectado por los percolados porque va a un sector distinto al sólido, no va a la tierra.

Sra. Galarce; No se presenta la forma, obviamente es el mínimo el tiempo que va a estar expuesto.

Sr. Vergara; Sería interesante que el Concejo Municipal nuestro pudiese visitar a alguna planta de transferencia, además entiendo que el Concejo Municipal de Puchuncavi pudo ir.

Sra. Galarce; No fueron solo los técnicos.

Sr. Alcalde; Hemos conversado con la Alcaldesa que vamos a programar una vista todos juntos a Casablanca.

Sra. Galarce; Terminando con el argumento es importante ver el tema de los tiempos porque desde el día uno, en que yo asumí hablé acerca de la planta de tratamiento y ya llevamos un año, por eso que los tiempos son súper importantes, considerando además que mi tiempo no es el mismo que el de los demás, por lo que hay que tenerlo presente.

Sr. Gatica; Saludar al Concejo en pleno, con la Alcaldesa y Concejales de Puchuncavi, esto realmente es histórico, pero se tiene que asumir en los tiempos que corresponden porque no es fácil llegar a este punto de asociatividad, es verdad también que estamos en contra de los tiempos. Lo primero, es que estemos todos de acuerdo para que exista esta instancia asociativa entre las dos comunas, como también entregar las facultades para el trabajo que van a hacer, independiente que cada Concejo autónomo, que se puedan reunir una vez o dos veces al año, se revisara la marcha de este trabajo que es necesario estar comunicados.

Lo único que quiero decir, que es más fácil ponerse en desacuerdo que ponerse de acuerdo. Deberíamos poner el máximo de voluntad para que esto realmente resulte.

Interviene el Concejal de Puchuncavi, Sr. Eugenio Silva.

Sr. Silva; Primero que todo, decirles que me alegro mucho que tengamos la oportunidad de que al finalizar nuestras Sesiones de Concejo reunidos en Quintero, decir que si bien es cierto, reconocidos por todos el problema de los residuos sólidos domiciliarios, razón por la cual tenemos que agilizar el trámite de mi opinión de aprobar la asociatividad dado que tenemos un plazo de cierre del vertedero, o sea es difícil que alguien diga lo contrario. Pero, también como experiencia decir que son varios los temas en común que también debiéramos ser capaces como Concejo de buscar oportunidades de analizarlos en conjunto.

No puedo dejar de recordar estos cuatro años, creo que aproximadamente se han dado el momento en que ha habido un acercamiento entre Concejales y Alcaldes de la época, también de la Subdere, el Gobierno Regional para prestarnos apoyo para la ejecución de una obra tan importante, ya sea como la que se ha presentado hoy día también, como es la planta de transferencia. Así que me parece que la ocasión amerita iniciar el trámite de tal forma que ojala, se haga en el tiempo menos posible.

No puedo dejar pasar, que dentro de la presentación hay algo que nos podría tomar menos tiempo, que en la elaboración de los estatutos, no necesariamente debe ingresar el Concejo, sino que es un trabajo más bien técnico, por lo que debiera realizarse a través de los Asesores Jurídicos de ambas Municipalidades de tal manera que puedan avanzar en ello, para que haya un consenso jurídico-técnico, primero para que puedan hacer una presentación a nosotros, creo que eso sería conveniente.

Segundo, me preocupa que en el ejercicio mismo de esta planta de transferencia de basuras, son los puntos limpios, creo que van a cumplir un rol importante porque sabemos que la clasificación de la basura, también ofrece trabajo por un lado y también menos tonelaje de la basura que vamos a tratar. También es un aspecto que debemos abordar en ambas comunas. Sé que Quintero está más avanzado, nosotros tenemos que definir algunos lugares, pero ojala que tuviésemos muchos puntos limpios que nos va a permitir la selección de la basura.

Comparto plenamente en los plazos que tenemos para poder, ojala llegar a diciembre con un avance importante y poder tomar los acuerdos necesarios para poder poner en práctica esta asociatividad.

Reitero mi agradecimiento, acelerar la adopción de la asociatividad para la puesta en marcha dado que es una necesidad y una obligación de los municipios hacernos cargo de la basura, con los residuos sólidos.

Sr. Alcalde; Con todo el respeto, en realidad la idea es no colocar en la discusión el tema, sino que solo la opinión nada más, agradezco su buena voluntad. Comparto el tema de los tiempos porque recordemos que hasta fin de año tenemos la autorización. Así que es prioritario que al final podemos tomar juntos, Sra., Alcaldesa, junto a los Concejales a lo menos un acuerdo político de seguir adelante con esto para que los equipos se pongan a trabajar junto con esto y seguir avanzando.

Sr. Silva; Gracias a la Alcaldesa y Concejales de la comuna vecina, gracias por estar aca. Creo que estamos en esta reunión por un solo objetivo en común, a mí me preocupa mucho, el tema de los tiempos como lo decía la Concejala Sra. Erika Galarce, de aquí a diciembre. Los costos ya los vimos, sabemos cuánto nos sale. Al final si concretamos esta modalidad nos va a salir menos de lo que hoy nos cuesta enviar los camiones al Vertedero de San Pedro, es un costo enorme, no va a durar mucho nuestra flota de camiones,. El otro tema es el cierre del vertedero que es en Diciembre de 2018, pero mayor es aun, los costos que tenemos que considerar para la tarifa anual del próximo año, para nuestra comuna, para nuestros pobladores, porque igual hoy en día, la tarifa que esta para un poblador es de \$30.000., \$50.000., dos veces al año, si se llegara a aumentar la tarifa no van a poder cancelar, no va a ser un buen precedente para la administración. Eso también, se nos viene encima, que no es menor.

Como decía el Concejal Sr. Silva, hay que tomar la decisión ahora, que los equipos técnicos se aboquen al tema, que se siga trabajando. Mis felicitaciones al equipo técnico por el trabajo que han hecho.

Enseguida hace uso de la palabra la Concejala de Puchuncavi, Sra. Ana Rosa Villarroel.

Sra. Villarroel; Agradecer la invitación. Ha pasado mucho a la historia sobre este tema, no ha pasado por una falta de responsabilidad, sino que ha sido todo lo contrario. Fui una de las personas que no estuve de acuerdo con este proyecto de cómo se planteó, en la forma, no de fondo, que son cosas muy distintas.

Si el Alcalde de ese tiempo hubiera tenido la misma disposición que el Sr. Carrasco, de considerar al Concejo, de consensuar, de conversar, de hacer trabajos, hubiera sido muy distinto. Quiero ser muy honesta con ustedes, en ningún minuto el Alcalde de turno, incidió en mi respuesta, en la opinión que yo tenía. Es más, no conozco cual era la posición de él, no sé si era a favor o en contra, hasta el día de hoy. Por lo tanto, esa ambigüedad también a uno, le permite tomar la decisión y creer que es la más correcta.

Cuando plantee mis aprehensiones siempre fueron pensando en que nosotros somos una comuna tal vez, mucho más contaminada, creo que así es, de qué manera nosotros podíamos impactar ambientalmente. Se fijan, por lo tanto hoy en día, cuando en esto se ha ido avanzando y ustedes nos dan la claridad de lo que significa, no obstante que creo que hay que contar con una planta porque no podemos negar a que siempre va a haber un delta que no va a funcionar en un cien por ciento, eso es legítimo en cualquier cosa.

Por lo tanto, quiero dejar súper claro, que no hubo información como correspondía, es más la Subdere estuvo en la Sesión de Concejo, y esta instancia no fue capaz de poder dilucidar si es que habían externalidades mayores, en dicha ocasión la Sra., o la Subdere, acerca de los percolados dijo estamos en una marcha blanca. Ustedes comprenderán, que nuestro territorio, en una marcha blanca con una contaminación no menor, era preocupante.

Tengo que tomar una decisión al igual que ustedes por la comunidad. A mí me represento una cantidad de personas al igual de todos los que estamos acá, nos debemos a la comunidad. Mi deber como Concejal, como autoridad era velar por la seguridad de los temas ambientales que no es menor. No obstante, que este es un tema grave que también estamos contaminando de una u otra manera, por lo tanto hoy día, me sumo a que tengamos esta asociatividad, creo definitivamente, nos permite obtener mayores recursos porque como comuna sin asociatividad con los recursos con que se cuenta no nos permite hacerlo. Sería súper bueno que cada una de las comunas pudieran tener los recursos suficientes para hacerlo, sin duda, y es un negocio, hay que tenerlo presente.

Tengo una duda. Cuando se conversó esta donación de las doce hectáreas de parte de ASGener, quedo un compromiso formal. Lo pregunto porque hoy en día, hay un Gerente distinto, sería bueno saber si hay un documento firmado que diga en ese minuto que la donación está porque de eso, también depende de nosotros. De lo contrario, se debería hacer las gestiones con esa gerencia para saber si siguen con el mismo planteamiento.

Con eso, decirles que obviamente que es importante que el impacto ambiental que sea objeto de materia de estudio pertinente y siempre tener la alternativa de que pasa en el caso de que el Plan B, fallo, cuál va a ser el siguiente para nosotros porque tenemos que asumir que eso va a ocurrir todo dentro de nuestros territorios.

Bajo ese contexto, creo que no tenemos nada que discutir en relación a establecer una alianza que sin duda va a permitir a las dos comunas una ayuda, estamos favoreciendo a más de 40.000, entre las dos comunas. Eso es.

Sr. Alcalde: Para la respuesta para la factibilidad, la verdad que un Plan B, no tenemos porque estamos enfocados en este proyecto. Si hay un compromiso de parte de ASGener documentado, y aun más de eso, nosotros también nos hemos asegurado con la nueva Gerencia, ya el equipo técnico ha sostenido una reunión porque la Gerencia de Sustentabilidad son los mismos. Decir que el compromiso está en pie. No hay que hacer lobby porque el compromiso está, solo hay que hacer una

carta que contenga una solicitud formal de ambos municipios, a través de la asociatividad para contar con el terreno con las delimitaciones correspondientes.

Sra. Villarroel, Una vez constituida la Asociatividad, enseguida hacer la petición formal.

Sr. Alcalde: Podemos hacer la carta con la solicitud firmado por ambos municipios porque vamos a tener que contar con el terreno para constituir la Asociatividad.

Sr. Nuñez: Primero que todo agradecer que estemos en Quintero. Decir que este tema tiene varias miradas, pero una de las miradas más relevantes desde mi punto de vista, es que siendo representantes de la gente que vive en Puchuncavi y en la comuna de Quintero, somos capaces de dar una señal que hay temas que si tenemos que estar juntos.

Hoy día, este tema es un tema relevante, creo que es la punta de un iceberg en donde tenemos que sentarnos a conversar, como estamos aca, sin ningún reparo, sin ninguna doble intención porque de verdad déjenme decirles que nosotros más que comunas hermanas, vecinas, somos ciudadanos de este país. Y en este país, está pasando este tipo de temas y otros mucho más grandes, mucho más importante, por lo tanto nosotros en la medida que seamos capaces hoy en día, de demostrarles a quienes representamos que si nos sentamos a conversar, también estamos dando una señal de que somos capaces de conversar de muchos temas más relevantes.

Mirando la presentación, sin duda que aquí se produce incluso hartas oportunidades de negocio importante para la gente para nuestros representados, en donde además existen centros de organización que ven estos temas, que sin duda son temas muy relevantes.

Un tema muy de fondo, nos decían en la presentación nuestros técnicos que a nivel mundial, según la Orbe, que existe un 20% del tratamiento de estos residuos y que nosotros tenemos un porcentaje ínfimo por lo tanto hacia allá, tenemos que ir. Es un tema de responsabilidad ciudadana que no es menor. Además, el valor más fuerte que tiene esto es que somos capaces de juntarnos, de crecer juntos, vamos a salir después de toda la historia, esto es dinámico, nosotros somos dinámicos puede que estemos o no, tenemos miradas distintas.

La Concejala acaba de decir, cuál fue su visión en su minuto que es súper valida, el tratamiento del tema también es bien importante. Hoy día, no he escuchado a nadie, que vea este tema de manera distinta por eso quiero valorarlo, quiero agradecer que ustedes tengan la misma visión que nosotros. Insistir que esto es uno de los tantos temas en que efectivamente, tenemos que seguir unidos. Ahí, solicitar solamente a los equipos técnicos de ambas comunas a través de nuestro Alcalde y Alcaldesa que entreguen toda la información que se vaya desarrollando porque a nosotros nos preguntan en la calle, es muy difícil cuando uno tiene que entregar con supuestos o con buenas intenciones, es distinto cuando existen los números, cuando existen las cosas concretas que acaba de decir el Alcalde Carrasco. No si ese documento está, por lo tanto hoy día salga puedo decir que efectivamente ese documento esta. Hoy día, esta decisión pasa básicamente por la decisión del municipio.

Con esto termino, solicitar nuevamente información cuando la tengan, es súper importante que nosotros la manejemos porque finalmente somos, usando el término de lo que estamos hablando, percolamos hacia la comunidad de cómo se desarrolla el proyecto.

Enseguida, tiene la palabra el Concejal de Puchuncavi Sr. Marcelo Vegas.

Sr. Vegas; Como ya se ha dicho este Concejo es histórico, pero a propósito de eso, voy a dejar afuera de este tema hoy día, un poco de lo que ha pasado desde aquella reunión informal que tuvimos en Los Andes hace cuatro años, donde se dijeron y dijimos muchas cosas, que finalmente resulto lo que se quería acordar, pero me voy a voy a colgar de la última reunión de marzo, en San Antonio, donde primero se adoptó un voto político, que estábamos gran parte de los Concejos en ese momento, en esa reunión y se tomó el acuerdo de empezar a retomar esta situación que al Concejo Municipal en ese momento, lo que más distrajo la atención de esta solidaridad que vamos a tener como asociatividad, es el resultado de alguien que nos dijo que las asociatividades no servían. Eso, como en definitiva echo por tierra la iniciativa.

Quiero aclarar eso, basarme en lo acontecido en San Antonio, hoy ya es un hecho en estos momentos estamos en un 100% los Concejos Municipales de acuerdo en esta Asociatividad, de trabajar en conjunto este proyecto que nos va a generar una rentabilidad social muy importante para los vecinos que hoy tenemos un tema no menor, con el tema de la basura.

Estoy completamente de acuerdo en que empecemos a trabajar, han planteado que esta contra el tiempo, Alcalde, Alcaldesa estuve hasta última hora en el Concejo anterior, en esta iniciativa, nuevamente participo de esta posibilidad. En todo caso, una proposición a este humilde Concejo Municipal, la comuna de Puchuncavi, acepta con mucho agrado la Presidencia de esta Asociatividad.

Sra. Cartes; Agradecer al Concejo Municipal de Puchuncavi por estar aca, está casi todo dicho, pero no puedo dejar de agradecer esta positiva disposición, confío mucho en esta asociatividad que creo que va a ser tremendamente provechosa en cuanto a lo económico, social, encuentro también que quizás en algún momento va a poder ser un muy buen negocio para esta asociatividad porque tenemos que pensar que más allá, podemos también recibir también desde otras comunas, y eso nos va a generar ingresos, una buena actividad laboral, de trabajo para muchas personas, pero en lo económico también va a poder ser una forma de generar ingresos para la Asociación, donde nos va a permitir quizás pagar los sueldos, entre otras cosas.

Sin embargo, creo que mucho más allá de eso, es el tema de la contaminación, si lo miramos desde el punto de vista medio ambiental es una gran oportunidad, por eso estoy muy agradecida como dijo también el Concejal Sr. Marcelo Vegas, ya no tenemos que mirar hacia atrás, sino que mirar hacia adelante porque lo que importa es que estemos todos en la misma parada. Apoyar a los técnicos para que como se dijo también, el tema de los tiempos, que sea esto muy provechoso y poder llegar a una conclusión pronta y definitiva.

También destacar el tema que sería importante el poder visitar una planta de tratamiento, que me gustaría ver el tema en el papel y en la práctica, eso va a ser como la culminación de todas estas aprehensiones.

Enseguida interviene el Concejal de Puchuncavi, Sr. Eduardo Veas.

Sr. Veas; Dar los agradecimientos, decir que como Concejal nuevo, es mi primer periodo, de muchas cosas que uno se va enterando ahora en la marcha, igual este asunto se está hablando del año pasado, creo que necesario esta celeridad para las Municipalidades, es súper bueno que el resultado que esto tiene en nuestra comunidad. Lo digo personalmente porque hace muchos años igual en mi caso, separo la basura, cultivo de lombriz. No es un tema de recursos, sino que también es un tema ambiental y también el interés de enseñarle a mi hijo, el tema de la clasificación y reutilización de la basura.

Encuentro genial esta asociatividad va a significar un desarrollo para las dos comunas, es súper bueno, creo que todos los Concejales que expusieron sus puntos de vista que son todos válidos, lo importante es la planificación, la de contar con esta Carta Gantt, como dice el Concejal Sr. Vergara que nos lleve a acortar los plazos porque ya estamos a mediados de año, y el cierre es para fin de año.

Creo que es muy bueno, me siento muy honrado por la invitación y porque esto a futuro, signifique entre las dos comunas trabajar en este ámbito porque nos afecta mucho en lo que es el turismo, el comercio, etc. Me siento muy agradecido.

Sr. Aguayo; Está todo dicho, agradezco la asistencia de la Alcaldesa y al Concejo, creo que esto es súper positivo para ambas comunas en verdad, eso la gente lo tiene que saber, hay que buscar también algunas estrategias para que la comunidad pueda comprender que lo que estamos haciendo, sin duda que tiene muchos beneficios.

Veía por internet la planta de Quilpue, es espectacular, podríamos dar ejemplos de que si, existen buenos proyectos y porque no mejor una Asociatividad entre ambas Municipalidades. Así que, bien.

Sr. Alcalde; Finalmente todos tuvieron la posibilidad de exponer, tiene la palabra el Concejal de Puchuncavi, Sr. Oscar Vega.

Sr. Vega; Primero que nada quiero agradecer la invitación, creo que esto es muy importante para los dos municipios, personalmente creo que hay que ir trabajando para lograr esta asociatividad. Agradezco la invitación, muchas gracias.

No se puede transcribir la totalidad de la intervención del Concejal Sr. Vega por problemas de audio.

Sr. Alcalde; Nosotros como estamos en Concejo vamos a someter a votación el acuerdo a los Concejales de Quintero para contar con la autorización para conformar esta Asociatividad con la Municipalidad de Puchuncavi y la Municipalidad de Quintero.

Una vez, adoptado el acuerdo, se generara el certificado formal para ser remitido a la Municipalidad de Puchuncavi.

Votación; Sres. Silva-Apruebo; Nuñez- Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo; Sres. Gatica- Apruebo; Aguayo- Apruebo, Vergara- Apruebo y con el voto favorable se aprueba la conformación de esta Asociatividad entre ambas Municipalidades.

Acuerdo; Considerando lo expuesto por el equipo técnico de la Municipalidad de Quintero, el Concejo Municipal de Quintero aprueba por unanimidad la conformación de una Asociación Municipal con la Municipalidad de Puchuncaví, con personalidad jurídica propia, con el objeto de adoptar una estrategia conjunta en materia de gestión integral de residuos sólidos.

Se cierra la Sesión siendo las 14,17 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE